19001-31-10-002-2022-00062-00 al que se acumuló el
19001-31-10-002-2022-00060-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
POPAYÁN - CAUCA

LISTA DE TRASLADO No. 18

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADA	ESCRITO
Divorcio Matrimonio Civil	John Edersson Tabares Padilla	Luz Esperanza Duque Bonilla	Excepción previa

Popayán Cauca, junio seis (06) de 2023.- En la fecha y siendo las 8:00 am., se procede a la fijación en LISTA DE TRASLADO, de la EXCEPCIÓN PREVIA propuesta en la contestación de la demanda por el término de un día (1), el cual vence en la misma fecha a las 5:00 p.m., al tenor de lo normado por el artículo 101 del C. G. del P. A partir del siete (07) de junio del año en curso a las 8:00 a.m, queda el escrito a disposición de las partes, por el término de tres (03) días.

La secretaria,

MARIA DEL SOCORRO IDROBO MONDRAGON

Firmado Por:
Maria Del Socorro Idrobo Mondragón
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 002
Popayan - Cauca

Daniel Sust.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45ecfc61f47beaebbb898ed395b36fef0825e3bc84af8305a7f11c1ce063b3c7**
Documento generado en 05/06/2023 06:14:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica